



## Resolución Directoral

Visto: La Nota Informativa N° 063-2021-DEDSOPPSO/INO y N° 016-2022-DEDSOPPSO/INO, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú, establece en su artículo 39° que todos los funcionarios y trabajadores públicos están al servicio de la Nación;

Que, la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, en su Art. 18 establece que el empleado público tiene derecho al otorgamiento de especial reconocimiento por el logro de resultados eficientes en el servicio que presta a la población, por promover beneficios y mejorar la imagen de la entidad frente a la colectividad;

Que, el Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos", en el marco constitucional y legal antes precisado, tiene como política el reconocimiento a todo el personal de la Institución, por el logro de los objetivos y metas institucionales, en favor de la población;

Que, mediante Resolución Directoral N° 124-2021-INO-D, de fecha 18 de agosto de 2021, se resolvió aprobar el "X Curso Internacional de Salud Ocular Comunitaria y Desarrollo de Servicios Oftalmológicos 2021" del Instituto Nacional de Oftalmológía "Dr. Francisco Contreras Campos", asimismo, se resolvió designar al Comité Organizador del referido Curso;

Que, mediante Informe N° 003-2021-ADCP-DPSO-DEDSOPPSO/INO, de fecha 10 de noviembre de 2021, la Jefatura del Departamento de Promoción de la Salud Ocular, remitió a la Dirección General, los resultados obtenidos de la ejecución del "X Curso Internacional de Salud Ocular Comunitaria y Desarrollo de Servicios Oftalmológicos 2021", mediante el cual se fortalecieron los conocimientos y competencias del personal de salud de primer nivel y segundo nivel de atención para la promoción de la salud ocular, y la prevención de la ceguera a través del tamizaje, diagnóstico y referencia oportuna de las principales patologías oculares; asimismo, se recomendó reconocer formalmente el esfuerzo de los organizadores y el éxito del referido Curso, mediante acto resolutivo, adjuntándose para ello, en el Anexo N° 02 del referido informe, la lista con los miembros del Equipo Organizador;

Que, en ese sentido, mediante Nota Informativa N° 063-2021-DEDSOPPSO/INO y N° 016-2022-DEDSOPPSO/INO, de fechas 10 de noviembre de 2021 y 10 de febrero de 2022, respectivamente, la Dirección Ejecutiva de Desarrollo de Servicios Oftalmológicos, Prevención y Promoción de la Salud Ocular, solicitó a la Dirección General, el reconocimiento y felicitación, mediante acto resolutivo, al personal involucrado en la organización del "X Curso Internacional de Salud Ocular Comunitaria y Desarrollo de Servicios Oftalmológicos 2021", así como, el agradecimiento de los terceros locadores que desde sus respectivas áreas apoyaron a dicho evento;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y con la facultad conferida en el artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología, aprobado por Resolución Ministerial N° 447-2009/MINSA, modificado por Resolución Ministerial N° 660-2010/MINSA.



## SE RESUELVE:

**Artículo 1º.- RECONOCER Y FELICITAR** a la Gestión, a los miembros del Comité Organizador, y colaboradores del "X Curso Internacional de Salud Ocular Comunitaria y Desarrollo de Servicios Oftalmológicos 2021" del Instituto Nacional de Oftalmología "*Dr. Francisco Contreras Campos*", los cuales se detallan a continuación:

	DIRECCIÓN GENERAL Y OEA				
1	Dra. Malena Tomihama Fernández	Directora General del INO			
2	M.O. Betty K. Arakaki Miyahira	Directora Adjunta			
3	Abog. Mag. Ibet Sofía Contreras Franco	Directora Ejecutiva de Administración			



	COMITÉ ORGANIZADOR				
4	M.O. Ana Yolanda Carpio Medina				
5	M.O. Emerson Demetrio Mantilla Tirado				
6	M.O. Pedro Augusto Muro Mansilla				
7	Lic Miguel Humberto Quevedo Saavedra				
8	Lic Yuri Yrving Molina Ozeio				

	PERSONAL DE DEDSOPPSO				
9	M.O. Pedro Manuel García Rodríguez				
10	M.O. Álvaro Daniel Cáceres Pinto				
11	M.O. Antonio Martín Touzett Valera				
12	Lic. TMO. Alejandro Pelayo Venegas Llaque				
13	Lic. TMO. Jonathan Salomón Quispe Valer				
14	Lic. TMO. José Luis Sullón Cuchupoma				
15	Lic. TMO. Jhonatan José López Costilla				
16	Lic. Adm. Gloria Asunción Figueroa Bojorquez (Ex servidora)				
17	Lic. Adm. Yuly Yaringaño Rivera				

77-11-1	PERSONAL DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES	
18	Lic. Shirley Yissela Álvarez Valverde	

**Artículo 2º.- AGRADECER** a los locadores Ing. Oscar Emilio Magallanes Chacaliaza, Lic. Giancarlo Xavier Coloma Palacios y Lic. Giancarlo Rodríguez Corrales por su apoyo al "X Curso Internacional de Salud Ocular Comunitaria y Desarrollo de Servicios Oftalmológicos 2021" del Instituto Nacional de Oftalmología "*Dr. Francisco Contreras Campos*".

**Artículo 3º.- DISPONER** que la presente Resolución sea registrada e incorporada en el legajo del personal indicado en el artículo precedente.

**Artículo 4º.- AUTORIZAR** al responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" www.ino.gob.pe.

Registrese y comuniquese,

